



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Obligaciones erga omnes y jus standi ante la CIJ ¿Hacia una actio popularis en el DI?

VISTO:

El Expediente 2023-00850689 mediante el cual la Señora Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de realización de la Conferencia **Obligaciones erga omnes y jus standi ante la CIJ ¿Hacia una actio popularis en el DI?** a cargo del Dr. Luciano Pezzano y organizada por esta Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y el Instituto de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Inegración. La actividad está proyectada para desarrollarse el día 4 de octubre del corriente año a las 17 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que el Dr. Luciano Pezzano es especialista en la temática

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Conferencia **Obligaciones erga omnes y jus standi ante la CIJ ¿Hacia una actio popularis en el DI?**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización de la Conferencia sobre **Obligaciones erga omnes y jus standi ante la CIJ ¿Hacia una actio popularis en el DI?**, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental y el Instituto de Derecho Internacional Público y proyectada para desarrollarse el día 4 de octubre del corriente año a las

17 hs. a través de la plataforma Zoom.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los alumnos por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho.

Art. 3: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a la disertante y asistentes.

Art. 4: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.